

Acta de la Mesa de Contratación

Examen de la documentación previa a la adjudicación del contrato de Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Tramo: Guadalmedina -Hilera. Expediente: TMM6205/OEJO.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 16 de octubre de 2023, a las 13:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital civil. Tramo: Guadalmedina - Hilera, Expediente T-MM6205/OEJO, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se hace constar que según informe técnico de fecha 11 de octubre de 2023, la persona licitadora cumple con la solvencia técnica y profesional requerida en el PCAP.

El informe técnico citado en su apartado d. Otros requisitos, expresamente indica que:



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es |
www.aopandalucia.es

100004377
92

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	24/10/2023	PÁGINA 1/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm97MPBGF2TCGHSTNCN7EGDRRSC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



“Se aporta certificado de sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001:20015 , y de sistema de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015. “

La mesa de contratación comprueba que los certificados referidos en dicho informe técnico van referidos a la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U., habiéndose manifestado además por la UTE licitadora que la empresa Kerkros Innovaciones, S.L. no dispone de los mismos.

Siguiendo el criterio de las últimas Resoluciones del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (Resolución 628/2019 de 6 de junio, de 2019 del recurso 411/2019, Resolución 624/2019 de 6 de junio, del recurso 344/2019, Resolución 713/2018, de 27 de julio de 2018, Resolución nº 687/2019 al Recurso nº 596/2019), la mesa de contratación acuerda solicitar a la persona licitadora que acredite que el sistema de gestión de calidad y sistema de gestión ambiental de CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A., es aplicable a la actividad de la empresa KERKROS INNOVACIONES S.L. en relación con el objeto del contrato, indicando como se aplicará a la estructura y actividad de esta última empresa por parte de la primera en la ejecución de la concreta prestación objeto de este contrato.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la persona licitadora UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A., KERKROS INNOVACIONES S.L., la aportación de la citada acreditación, en el plazo máximo de 3 días naturales.

Por lo demás, del examen del resto de la documentación aportada por la persona licitadora UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A., KERKROS INNOVACIONES S.L., requerida por la Mesa de Contratación, se concluye que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	24/10/2023	PÁGINA 2/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm97MPBGF2TCGHSTNCN7EGDRRSC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	